



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 152

### PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN MORANO MASA

Sesión núm. 26

celebrada el martes, 19 de octubre de 1999,  
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

#### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor director general de la Policía (Cotino Ferrer), para informar de la situación en cuanto a dotación de medios humanos y materiales de la comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Ferrol-Narón (A Coruña) para la lucha contra el narcotráfico. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente del Congreso 212/001983 y número de expediente del Senado 713/000785.) .....	3200
Proposiciones no de ley:	
— Relativa a la eficacia de la ley orgánica 1/1992 en la reinserción de drogodependientes y sobre medios para combatir el narcotráfico en la comarca de Ferrol-Narón. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente del Congreso 161/001604 y número de expediente del Senado 663/000061.) .....	3205
— Sobre las experiencias realizadas en los centros escolares en torno a la educación para la salud. Presentada por el Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente del Congreso 161/001658 y número de expediente del Senado 663/000065.) .....	3208

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA (COTINO FERRER), PARA INFORMAR DE LA SITUACIÓN EN CUANTO A DOTACIÓN DE MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES DE LA COMISARÍA DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA DE FERROL-NARÓN (A CORUÑA) PARA LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente del Congreso 212/001983 y número de expediente del Senado 713/000785.)**

**Se abre la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a iniciar la sesión, señorías.

El primer punto del orden del día es la comparecencia del director general de la Policía, ante la Comisión para el estudio del problema de las drogas, para informar de la situación en cuanto a dotación de medios humanos y materiales en la comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Ferrol-Narón, de A Coruña, para la lucha contra el narcotráfico, a propuesta del Grupo Parlamentario Mixto.

Damos la bienvenida al señor director general de la Policía, don Juan Cotino, que tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA (Cotino Ferrer)**: Señor presidente, señoras y señores diputados, senadores, el motivo de mi comparecencia es la pregunta realizada sobre la situación del tema de la droga, en el ámbito de la comisaría de El Ferrol-Narón. Voy a exponerles brevemente cuál es la opinión, cuál es la visión que desde el Cuerpo Nacional de Policía tenemos al respecto.

Este problema de la droga, como ustedes bien conocen, tiene dos características fundamentales: una, lo que llamamos el narcotráfico, y otra, en la que nos vamos a centrar muy especialmente con respecto a Ferrol-Narón, lo que llaman el menudeo o la venta menor de la droga. Las formas que pueden servir para resolverlo son diversas y no meramente policiales, pues este problema es una especie de lacra que tenemos en muchas ciudades españolas.

El carácter multidisciplinar, y el resultado de la acción coordinada de distintos organismos de las administraciones públicas y de instituciones y entidades de carácter social y privado, es el único enfoque posible para que este fenómeno pueda resolverse en las ciudades. Yo quiero decirles, bajo mi punto de vista, que, por las distintas visitas que he realizado a esta comisaría y las reuniones que he tenido con sus responsables policiales, la situación de la drogodependencia en aquella ciudad, aunque no podemos decir que sea grave, siempre es alarmante para los ciudadanos que conviven en algunas de las zonas donde este fenómeno aumenta, a veces de forma cíclica. En España y también en esta zona de la que estamos hablando, más del 80 por cien de los delitos, entendiéndose como delitos menores robos con intimidación, robos en domicilios, robos en vehículos, etcétera, estadísticamente, están relacionados muy directamente con el robo para el consumo de drogas. Muchos de ellos son enfermos, algunos en fase terminal, quizás aquellos que proceden del consumo de la heroína.

La Dirección General de la Policía, desde hace un tiempo, concretamente dos años, comenzó a poner en marcha un plan de proximidad con la sociedad, para junto con ella, ir resolviendo paulatinamente este gran problema, que tiene la sociedad, bajo el punto de vista de la delincuencia, tanto en España como en otros países del mundo. Después de que la experiencia de Policía de proximidad obtuviese un resultado bastante positivo, hemos creído oportuno dar un paso más, para que la proximidad no fuese solamente a nivel de la prevención sino también de la investigación. Por eso pusimos en marcha lo que venimos en llamar —Programa para la Policía del año 2000—, en el que se pretenden tres puntos básicos: mejorar la calidad de los servicios policiales, aumentar la satisfacción de los ciudadanos y de los policías y reducir los índices de delincuencia.

Para lograr estos objetivos, el Cuerpo Nacional de Policía tiene tres elementos básicos de actuación. Uno de ellos, como les decía, es la proximidad a la sociedad. Esto ha supuesto un despliegue, en concreto en la comisaría que nos ocupa, desde hace un tiempo, y parte de la ciudad, no toda ella, está cubierta con Policía de proximidad. De los resultados, a nivel nacional, les puedo decir que, en la reciente encuesta del CIS, en la que se preguntaba sobre los servicios policiales, que ustedes conocen, el 55,3 por ciento de los ciudadanos creen que es un buen acierto lo de la Policía de proximidad, y que la conocen. Asimismo, en el caso concreto de esta comisaría que nos ocupa, en una reciente reunión de policías de toda España, y en un tribunal en el que estaban miembros de la (Confederación Española de Asociaciones de Vecinos), de asociaciones de pensionistas y jubilados, de la universidad y de distintos estamentos, fue elegida como finalista la comisaría de El Ferrol, por las iniciativas que está teniendo de cara a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en su entorno. Por ello, entendemos que el paso que se ha dado en El Ferrol en cuanto a Policía de proximidad, aunque no es suficiente, sí que era esencial para poder dar más pasos, como lo estamos haciendo en la actualidad.

El pasado sábado por la mañana pude estar reunido con la plantilla de El Ferrol, precisamente en La Coruña, y puse en marcha esa segunda fase de la Policía de proximidad, que es lo que llamamos la Policía de investigación y la Policía científica, también de proximidad. Ello ha supuesto que todos los barrios de El Ferrol y de la localidad que antes hemos citado, tendrán a partir de esta misma semana Policía de proximidad y Policía de investigación. En general, esta plantilla, aunque nunca policialmente se puede decir que es una plantilla completa y suficiente, a nivel estadístico, tienen la media de policías que tiene cualquier comisaría española. Hay unas diferencias en casi todas las plantillas españolas con los puestos que están cubiertos. Desde hace aproximadamente doce años ha habido una disminución de plantilla en el Cuerpo Nacional de Policía de unos diez mil efectivos, lo cual ha supuesto que en todas las plantillas españolas el catálogo esté por encima de la plantilla real. Sin embargo, y en favor de esta plantilla y de su eficacia, les tengo que decir que las tasas de delincuencia de El Ferrol-Narón se vienen manteniendo en los últimos años con una ligera tendencia a la baja, situándose en 1998 en 31,5 infracciones por mil habitantes, muy por debajo de la media nacional y una de las tasas más bajas de

Galicia. En este ejercicio aún no terminado, en los meses del año transcurridos, han bajado el 8 por cien los delitos, con respecto al año anterior. Por lo tanto, es una plantilla que es eficaz, que está actuando bien y profesionalmente. Y así lo ponen de manifiesto los mismos ciudadanos por las cartas de felicitación que se están recibiendo en la comisaría. También lo han hecho otros colectivos y hasta el mismo ayuntamiento.

Otra de las preguntas que S.S. me hace es sobre la mujer en la comisaría. Ciertamente, yo creo que en el Cuerpo Nacional de Policía es algo que va mejorando, pero el número de mujeres que tiene el Cuerpo no llega al 3,5 por cien. Por ejemplo, actualmente, en Ávila, el porcentaje de mujeres que hay ronda el 12 por cien. Pero, hasta ahora, el ingreso de la mujer en los cuerpos de seguridad, en concreto en la Policía, era relativamente bajo. Ustedes conocen, y yo creo que es una cosa importante, que hay muchos policías que han nacido en la zona de Galicia; por lo tanto, cuando salen las plazas para que un funcionario de cualquier punto de España pueda ir a una comisaría determinada, siempre son solicitadas por las personas de mayor edad o de más años en el cuerpo, y son varones, dado que la incorporación de la mujer a la Policía es una incorporación más reciente. En cualquier caso, es intención de la Dirección General de la Policía que, en la próxima distribución de los nuevos efectivos de Policía que salgan de la Academia de Ávila, dado que van a salir más policías mujeres, se mande, no como plantilla fija, porque no es posible, pero como agregada a esa comisaría, a alguna mujer, para que pueda cubrir algunos de los servicios específicos que se realizan. Actualmente, esos servicios se están llevando a cabo en colaboración con las policías locales. Esto supone que, cuando hay que hacer un cacheo de una mujer, en esta comisaría, o en cualquier comisaría de España, y el Cuerpo Nacional de Policía no tiene mujeres en su plantilla, hay una buena colaboración con las policías locales, y de momento se resuelve de esa forma.

En aras a la brevedad, y esperando poderles contestar a cuantas dudas hayan podido surgir de mi intervención, les voy a hablar del problema del narcotráfico en El Ferrol. Ustedes conocen perfectamente la problemática del narcotráfico en el conjunto de Galicia. En El Ferrol nunca se puede decir que no haya narcotraficantes, porque el planteamiento del narcotraficante, policialmente, nunca puedes descartar dónde y cómo puede estar o dónde y cómo puede blanquear el dinero. Yo creo que ésa es una de las misiones primordiales para las que desde la Dirección General de la Policía se creó en Galicia, como en otros puntos de España, las unidades de droga y crimen organizado, que son unas unidades básicamente centralizadas y que tienen como misión investigar y esclarecer todo aquello relacionado con el crimen organizado y el blanqueo de dinero. La comisaría de El Ferrol tiene una cobertura, creemos que suficiente, desde la unidad de droga y crimen organizado, que reside en la misma Coruña y que tiene su ámbito de actuación en aquella zona.

Nada más, señorías. Yo pasaría a contestarles las preguntas que me hagan o las aclaraciones que me soliciten.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director general de la Policía.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, que es el grupo proponente de la comparecencia, don Francisco Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: La petición de comparecencia del señor Cotino la hacemos en nombre del Bloque Nacionalista Galego, pero siguiendo las indicaciones de una comisión ciudadana de amplio espectro, que en Ferrol y su comarca se preocupa del tema del narcotráfico, en cuanto a lo que afecta precisamente a los que podemos considerar víctimas del mismo.

Había una preocupación, no solamente de carácter policial sino también de tipo preventivo, de reinserción en la sociedad, que estaba excesivamente diezmada o que era deficitaria, precisamente porque los recursos humanos y materiales con los que, desde el punto de vista policial, habría que contar, considera la comisión ciudadana que son escasos. En las palabras del señor Cotino parece que hay la aceptación de que las plantillas no están cubiertas. En el caso particular de Ferrol-Narón son estrictamente 120.000 habitantes, pero si cogemos el conjunto de la comarca son prácticamente 200.000. Es una plantilla teórica de 172 personas, según tenemos entendido, pero que está ocupada hoy solamente por 152 personas. Celebramos que se haya tomado el interés de aplicar la función de la Policía de proximidad y que efectivamente se extienda a partir de la próxima semana, lo cual prueba que efectivamente los frutos de la actuación de la comisión ciudadana empiezan a ser tangibles.

En todo caso, el señor Cotino, el señor director general de la Policía, debe tener en cuenta que, como él mismo ha dicho, gran parte de esta plantilla, que no está plena, de las 152 personas, está próxima a jubilarse, precisamente por el fenómeno al que aludió de que las personas que van destinadas a Galicia son normalmente gallegos y de una edad avanzada, que es cuando consiguen volver otra vez al país. Son de una media de cincuenta años los que están en la comisaría de Ferrol-Narón. Y por lo tanto parece que, no la plantilla teórica, sino la concreta, está por debajo de la relación de otras ciudades de esta entidad, entre la Policía y población. Además, ya él mismo aludió a la deficiencia del fallo del personal femenino, que se va a intentar paliar a corto plazo. Porque, hay que decirlo también, curiosamente, en la Policía local de Ferrol, el número de mujeres yo creo que es prácticamente nulo, no existe; con lo cual se dificulta aún más este tipo de problemática.

Yo siento que cuando planteé la cuestión, quizá guiado exclusivamente por la lucha contra el narcotráfico, no hice ver un dato interesante, y es que la presencia de mujeres en el Cuerpo de Policía tendría además mucha utilidad desde el punto de vista de la atención a la mujer en relación con los malos tratos, que yo creo que es un tema al que cada vez hay que dar más amparo desde el punto de vista de la Administración. Y celebro que, según parece, se hayan cumplido las promesas del delegado del Gobierno a la comisión ciudadana, de que efectivamente realizaría gestiones para que se dotase de más y mejores recursos a la Policía de Ferrol-Narón.

En todo caso, es cierto que en el caso de Ferrol se trata de una de las ciudades que empezó a aparecer de forma pionera el tema del consumo de drogas, especialmente con

muchos casos de jóvenes o de ya adultos en situación terminal, que deambulan por las calles, con mucho deterioro de tipo físico, que es muy notorio incluso en los lugares céntricos. Y, aunque ésta es la parte que afecta sobre todo a los sectores más depauperados, no solamente económica y socialmente, sino depauperados desde un punto de vista ya psicológico, y el tema del gran narcotráfico, lo que sería la cocaína, por ejemplo, no aparece reflejado en los planteamientos de la comisión ciudadana ni tampoco aquí, nosotros pensamos que, en cuanto que afecta efectivamente a poblaciones marginales, y a un problema económico, que, tal como se manifiesta públicamente, es de los pequeños y medianos narcotraficantes, no por eso debemos dejar de combatirlo, siendo además lo que visualmente puede ser combatido con más eficacia.

Acabo solamente preocupado de que las medidas que el director general anuncia se cumplan cuanto antes, y que se pongan a esta zona, que fue de las más castigadas de Galicia, pero también la primera que empezó a liderar la lucha social contra esta lacra, los medios a la altura de lo que son sus necesidades.

Y un último apunte, que está lejos de todo tipo de crítica, solamente como información y desde la posición más amable posible, sobre todo teniendo en cuenta la importancia que tiene este tipo de práctica en las autoridades del Estado. Quiero decir al señor Cotino que el nombre de la ciudad es Ferrol, exclusivamente, no existe El Ferrol. Pero no es un problema de gallego y de castellano. Es que eso se lo inventaron unos señores. Yo siento que lo hicieran así, en la transición del siglo XIX al XX. A lo mejor quisieron hacer muy fina su ciudad poniéndole un artículo en español, pero francamente no es su nombre oficial ni lo fue nunca. Desgraciadamente, tenemos que cargar hasta con nombres que no son nuestros. Pero yo creo que, por rigor y por higiene, debemos respetar todo nombre que nos damos a nosotros mismos. En este caso es la ciudad de Ferrol, sin artículo.

El señor **PRESIDENTE**: Quitaremos el artículo y diremos sólo Ferrol, señor Rodríguez Sánchez.

Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA (Cotino Ferrer)**: Como S.S. conoce perfectamente, la Dirección General de la Policía, dentro de sus programas de colaboración ciudadana, está reuniéndose periódicamente en la asociación que usted citaba de familias afectadas por el problema de la droga y también con la gente que está trabajando en ese campo. Nosotros entendemos que el camino que la Policía de proximidad está llevando en Ferrol y en el resto de las ciudades españolas es un camino que, aunque no es la única solución, es la solución en la que la Policía debe seguir avanzando, para que, junto con esa sociedad que está directamente sufriendo el problema, busque las soluciones más acertadas en cada ciudad.

Yo creo que la línea policial y la colaboración está siendo muy buena, o por lo menos éstos son los datos que me llegan a mí en los últimos tiempos. Y le puedo asegurar que los medios a los que hizo referencia el delegado del Gobierno en su momento, en la reunión de estas asociaciones, se están cumpliendo, y que, yo creo que hoy mismo, porque

fue el sábado cuando se presentaron esos medios en La Coruña, hoy mismo, posiblemente, esos medios ya están en Ferrol.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra doña María Jesús Arrate Varela.

La señora **VARELA VÁZQUEZ**: Muchas gracias, señor director general, por su comparecencia.

Yo quiero comenzar diciendo que es evidente que el fenómeno de la droga es uno de los que más preocupa a la sociedad española, y preocupa por las innumerables consecuencias que produce en todos los órdenes, tanto personal, familiar, como social. Parece ser, además, y según usted ha dicho, que un 80 por ciento de los delitos y de las faltas que se cometen en España están relacionadas con el tráfico y el consumo de drogas. Por lo tanto, la seguridad ciudadana se resiente gravemente por la presencia de las drogas en las sociedades modernas.

Desde el plano de la actuación policial, y en lo concerniente al Cuerpo Nacional de Policía, de conformidad con las medidas que el Gobierno aprobó el 24 de febrero de 1997, ustedes decidieron crear o potenciar tres tipos de unidades policiales, que se presentaron como soluciones milagro: la Policía de proximidad o de barrio, las unidades especiales y las unidades de droga y crimen organizado. Y, según sus propias palabras en su comparecencia el día 14 de abril de 1998 en esta Comisión Mixta, y refiriéndose a la Policía de proximidad, las premisas de actuación estarían, según usted, en una actuación descentralizada en comisarías, mayor cercanía entre la Policía y el ciudadano, método de patrulla que posibilite y propugne el conocimiento personal entre policías y ciudadanos, incrementando la confianza mutua, y un diálogo con ciudadanos en general y con representantes asociativos en particular, para conocer mejor los problemas y procurar soluciones más eficaces, abriendo colaboración entre planteamientos multidisciplinarios.

Todo esto, señor director, no se está llevando a cabo en las ciudades gallegas, en concreto en Ferrol, o al menos no tiene esa repercusión que todos quisiéramos que se viese en la calle. Por lo tanto, en este primer punto yo le rogaría, como además el compañero del Grupo Mixto ha manifestado, que en cuanto le sea posible puedan estar en este tema policías mujer, aunque usted mismo ha manifestado el tanto por ciento tan bajo de que disponen. Yo creo que es hora de que se empiecen a preguntar ustedes por qué es ese número tan poco participativo o hay tan pocas mujeres policías en ese Cuerpo.

Siguiendo con sus palabras, usted nos decía que la preocupación más alarmante para nuestros ciudadanos es lo que se viene a denominar la venta de drogas, lo acaba de decir además ahora mismo, a pequeña escala, el conocido menudeo, como usted lo llama, y por ello el Cuerpo Nacional de Policía había introducido una nueva forma de trabajo dentro del concepto de proximidad al ciudadano, que, junto con los propios ciudadanos y en estrecha colaboración con asociaciones, organizaciones no gubernamentales y movimientos asociativos en general, se pueda combatir al pequeño traficante y se puedan erradicar en lo posible aquellos puntos de venta, que, además de aumentar los

delitos en la zona, incrementan la sensación de inseguridad en el problema.

Yo tengo que decirle, desde el humilde punto de vista del Grupo Socialista, que esto es puro humo, señor Cotino. Esta colaboración que ustedes tanto anuncian no se está realizando en la ciudad de Ferrol. Al menos eso es lo que nos transmiten las asociaciones de atención al drogodependiente. Es más, no se está realizando tampoco en ninguna de las ciudades de Pontevedra, provincia que, como usted conoce, tiene un problema muy fuerte de narcotráfico. Esperamos que con su última visita a Galicia, como usted parece que está indicando, esto se resuelva. Lo deseamos sinceramente.

Y sigo con sus palabras, y aprovechando la oportunidad de que hoy está aquí, y sabiendo que probablemente no podamos volver a disfrutar de su presencia en el Congreso en el periodo de tiempo que resta hasta agotar esta legislatura. Quiero recordarle que usted, en esa comparecencia del 14 de abril de 1998 manifestaba que otro aspecto de la actuación policial, que también se contemplaba en el plan de lucha contra las drogas, era la potenciación de la coordinación y de la colaboración interna y a nivel internacional. Dentro de la colaboración interna, destacaba usted la potenciación de la Oficina Central de Estupefacientes, incardinada en la Comisaría General de la Policía Judicial de la Dirección General de la Policía, en la que se integran representantes de los tres cuerpos estatales, Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil y Servicio de Vigilancia Aduanera, con competencias en la lucha contra el tráfico de estupefacientes, y a través de la cual -según sus propias palabras- se pretendían los siguientes objetivos: coordinación operativa, que permita conocer el nivel de información que posee cada cuerpo; difusión de informaciones sobre tendencias, rutas, procedimientos, etc.; creación y explotación de una base de datos policiales en materia de drogas; recopilación y elaboración de estadísticas nacionales sobre intervenciones efectuadas en materia de drogas; recepción y canalizaciones de informaciones relativas a movimientos de organizaciones y personas vinculadas a estas materias. En definitiva, según usted, a través de esta oficina se trataba de conseguir una optimización de los recursos existentes mediante un aprovechamiento adecuado de la información disponible, evitando al mismo tiempo la duplicidad de esfuerzos que puede ocasionar la incomunicación entre los distintos cuerpos que dirigen su actividad al mismo fin.

Y, señor director, aprovechando que hoy está usted aquí, le hago la siguiente pregunta: ¿Dónde está el señor Laureano Oubiña? No me repita lo que ha dicho a la prensa en su viaje a Galicia, que el culpable es el juez de la Audiencia Nacional, el señor García Castellón, porque esa respuesta no es válida, ya que si el Servicio de Vigilancia Aduanera, que precisamente está integrado en la Oficina Central de Estupefacientes, le buscaba en relación con un alijo de 15 toneladas de hachís, y ustedes, que también forman parte de esa Oficina Central de Estupefacientes, le dejan marchar de la comisaría de Villagarcía, una de dos, o hay una descoordinación total entre ustedes y no se enteran de nada, o la Oficina Central de Estupefacientes, desde nuestro punto de vista, no sirve absolutamente para nada. Así que aclárense ustedes y busquen al capo vilagarciano Laureano Oubiña. Y, dicho sea de paso, le voy a informar, además ha

salido en los medios de comunicación, que este señor compró un traje valorado en algo más de 300.000 pesetas en un conocido centro comercial de Santiago de Compostela, lo dejó en la tienda para que se lo arreglasen, y tengan cuidado, señor director, porque igual el propio Oubiña retira personalmente su propio traje y ustedes siguen sin enterarse.

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA (Cotino Ferrer)**: Gracias por la información del traje; es un dato importante que puede ser útil.

Señora diputada, me refiero a lo último que usted me ha dicho. No dije en ningún momento en mi comparecencia ante los medios en La Coruña que la culpa fuera de ningún magistrado de la Audiencia Nacional. Si está recogido, si es necesario lo desmiento aquí, y creo que sitio más oficial que éste no hay ninguno. Yo dije que la nota de la Audiencia Nacional para la busca y captura del señor Oubiña llegó por la tarde, y cuando el señor Oubiña había estado en la comisaría fue por la mañana. Y a una persona que cada quince días va a la comisaría, porque había una sentencia anterior, a pasar revista, por decirlo de alguna manera, si nosotros no tenemos una orden de detenerla, no la podemos detener a las diez de la mañana, porque sería ir en contra de cualquier principio judicial y policial. Ni más ni menos, ni menos ni más. Y ésta es la realidad de la historia.

Usted dice que la Policía en Ferrol no está en contacto con la asociación de drogodependientes. Yo creo que últimamente usted no se ha reunido con esa asociación (**La señora Varela Vázquez: Les acabo de llamar.**) Si les acaba de llamar, ha llamado usted a quien no se ha reunido. Porque, fíjese qué casualidad, yo tengo cartas de esa asociación, la Policía de Ferrol tiene cartas de esa asociación, hay una fluidez abierta entre la comisaría y esa asociación, ha habido reuniones, como S.S. ha dicho, en la Delegación del Gobierno, de esa asociación con la Policía de Ferrol y con el delegado del Gobierno y se ha llegado a acuerdos que se están llevando a cabo. Por lo tanto, parece que estamos hablando de asociaciones diferentes, o de comisarías diferentes o de ciudades diferentes. Pero la noticia que yo tengo, y además la tengo muy directamente, no coincide exactamente con lo que usted me dice.

Las mujeres en el cuerpo. Ciertamente es una necesidad, pero no de hoy. Nosotros estamos haciendo suficiente campaña, creo. A lo mejor tenemos que hacer más. En estas cosas nunca es suficiente, quizás hay que hacer más permanentemente. Pero, en los últimos años, no solamente se ha aumentado el número total de la plantilla de la Policía, pasando de 1.000 efectivos, que habitualmente se convocaban en los últimos diez años, a 1.500, que se están convocando ahora, sino que ha aumentado de un cero por cien hace diez años a un cero por cien ahora. Yo creo que es un planteamiento progresivo de la sociedad y que no podemos echar la culpa ni a unos ni a otros. Esa es la realidad social, que la incorporación de la mujer es una necesidad para los cuerpos de Seguridad, y todos tenemos que hacer cosas. Y le digo yo a usted que desde la Dirección General de la Policía se están haciendo. Y están aumentando, no solamente las plazas de convocatoria, sino también el número de mujeres que forman parte de la Policía.

Este es el planteamiento, bajo mi punto de vista, de qué está ocurriendo en Ferrol, cómo están las reuniones de la Policía de proximidad. Todo lo que usted ha leído, y le agradezco muchísimo que haya repasado mi comparecencia en su momento, lo sigo asumiendo y le sigo diciendo que estamos trabajando en esa línea, y que en la Policía, en el trabajo especialmente contra la droga y en todo trabajo de seguridad, hay cambios radicales, cambios de la noche a la mañana. Nosotros estamos satisfechos con los objetivos que nos marcamos y con los resultados que estamos consiguiendo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la diputada doña Ana Torme.

La señora **TORME PARDO**: El Grupo Parlamentario Popular celebra la comparecencia del director general de la Policía, de don Juan Cotino, y ello desde una doble perspectiva. Por una parte, porque con esta comparecencia lo que se hace es contribuir a disipar las posibles dudas que podría albergar, en este caso el grupo solicitante, como es el Grupo Gallego, con su portavoz, el señor Rodríguez, acerca de la adecuada dotación en cuanto a medios personales y medios materiales de la comisaría de Ferrol-Narón. Existía una preocupación ciudadana, que ha recogido este grupo y ha motivado que se solicitara esa comparecencia. Yo creo que con la misma se disipan estas dudas.

Además, desde otro punto de vista, la problemática de la droga en sus distintas vertientes de lo que es seguridad ciudadana y actuaciones policiales, o en lo que es la problemática social con todos los aspectos de prevención y atención posterior a los drogodependientes, puede tener unas características muy similares. Ahora mismo hablamos de la problemática de este ámbito geográfico tan concreto, como es Ferrol-Narón, todos los datos que ha aportado el director general pueden extrapolarse al resto de España, pudiendo ser muy beneficioso para los trabajos de esta Comisión que estudia la problemática de la droga.

En cuanto a esa sensación o esa posible duda que podría haber de la adecuada dotación, yo creo que después de la comparecencia del director general de Policía queda claro, teniendo en cuenta algún dato, como son las tasas de criminalidad. En Ferrol y en Narón, en estas dos ciudades gallegas, hemos visto que hay unas tasas de criminalidad inferiores a la media del conjunto de la nación. Esto ya es un aspecto importante a destacar. Pero es que, además, en la evolución de estos años se ha experimentado un descenso en lo que son delitos cometidos, lo que demuestra que hay una eficacia policial, eficacia que desde luego no sería posible si no existieran unos adecuados medios, tanto personales como materiales, en esta comisaría.

Y desde luego, el problema de la droga, en lo que se refiere a la actuación de los Cuerpos de Seguridad del Estado, y en este caso de la Policía, es una de sus áreas clave. Porque la droga, desde luego, hoy en día es uno de los problemas, uno de los aspectos que más contribuyen o pueden contribuir a crear una sensación de inseguridad, desde un punto de vista objetivo. Y en este caso, como han hecho el resto de los portavoces, hay que destacar que el 80 por ciento de los delitos cometidos están de una manera u otra relacionados con las drogas. Además, desde un punto de vista

subjetivo, el que haya centros próximos de menudeo, de tráfico o de consumo, contribuye también a incrementar esa sensación subjetiva de falta de seguridad, sensación, desde luego, que también las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado contribuyen a disipar.

Siguiendo con los puntos de vista que yo quería destacar de esta comparecencia, hay que ver qué tipos de actuaciones lleva a cabo la Dirección General de Policía, los nuevos modelos que ha incorporado a sus actuaciones y que desde luego contribuyen a un incremento de la eficacia y a una mayor colaboración y acercamiento con los ciudadanos. Hay que señalar que de los datos que obran en poder de la Dirección General de la Policía, en Ferrol y en Narón se ha detectado que no existen organizaciones de narcotraficantes a gran escala, que lo que existe fundamentalmente son unos puntos negros de venta y de consumo de estupefacientes, que se tienen perfectamente localizados en el barrio de Ferrol Bello. Y se está prestando una actuación esencial a este problema, en particular a este barrio, donde se concreta el consumo y el pequeño tráfico. Y aunque, como ha dicho el director general, la solución no es fácil ni es inmediata, se están consiguiendo importantes avances, avances que como forma más evidente quedan reflejados es con este descenso de los delitos cometidos en relación con las drogas.

En cuanto a lo que decía de los modelos de actuación de la Policía, del Cuerpo Nacional de Policía, hay que destacar el funcionamiento de la Policía de proximidad, que ya está en marcha, en concreto en Ferrol, desde junio de 1998, con una dotación de 24 policías, que cubren lo distintos sectores en que se distribuye el ámbito de actuación de Ferrol y Narón, y que ha permitido acentuar la actuación policial con los principios que caracterizan a este tipo de unidades de proximidad, como es una mayor presencia de la policía en la calle, un mayor énfasis en la prevención, que en el caso de las drogas desde luego es fundamental, un mayor acercamiento y comunicación con los ciudadanos, así como una potenciación de la colaboración policial con otros agentes, con otros agentes policiales, con agentes sociales y con el resto de administraciones públicas. Además, junto con la Policía de proximidad, que ha tenido un gran éxito, y, dentro de la convocatoria anual de premios a la Policía de proximidad, la comisaría de Ferrol-Narón ha recibido un premio, hay que destacar también otros modelos modernos, que suponen un cambio radical en la actuación de la Policía, como es el proyecto Policía 2000. Ha sido ya puesto en marcha ya en seis ciudades españolas, y nos podemos felicitar de que próximamente se vaya a poner también en marcha en Ferrol, así como en otras comisarías gallegas.

Yo creo que con la puesta en marcha de los nuevos métodos que significa ese proyecto Policía 2000, vamos a tener un paso más en cuanto a la adecuación, a la calidad, de los servicios policiales, a las demandas de los ciudadanos. Se va a producir una modernización en los medios, en los procedimientos de actuación, y ello va a permitir alcanzar unos mayores niveles de eficacia y de eficiencia en la prestación de los servicios, que redundará en beneficio de todos los ciudadanos y en que se disipen esas sensaciones, tanto de inseguridad, en algunos casos objetiva, y en otros, subjetiva.

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA (Cotino Ferrer)**: Voy a aportarles algunos datos que quizás pueden ser de interés. Y así podremos recordarlos en la siguiente comparecencia.

En la encuesta reciente que les anunciaba, del CIS y en la que se hablaba de estos temas, de las preocupaciones de la inseguridad ciudadana en toda España, y por desgracia muy contrastadas a nivel de casi todos los países o de las grandes ciudades europeas, la droga en la calle es la preocupación más grande de los ciudadanos con respecto a la inseguridad ciudadana. El 27,1 por ciento de los ciudadanos creen que es el primer problema. Luego existen los robos en los domicilios, etcétera, pero la droga es el primero, como digo.

Sobre si con lo que estamos haciendo en la Policía de proximidad realmente estamos contactando con los ciudadanos o no estamos contactando con los ciudadanos también hay una encuesta, una encuesta hecha con el mismo número de personas y realizada exactamente igual que se realizó a finales del año 1995, primeros de 1996. La misma encuesta se ha vuelto a realizar ahora, después de la puesta en marcha de la Policía de proximidad en estos lugares. En el año 1995, o primeros de 1996, se preguntaba a los ciudadanos si pensaban que la Policía, en los servicios que estaba prestando (esto fue a raíz de la puesta en marcha de un plan en once ciudades, que creo que dio sus resultados), había mejorado o no. El 20,3 por ciento de los ciudadanos, en el año 1995, creían que había mejorado el servicio policial. Preguntaban también si había empeorado. El 41,3 por ciento decía que había empeorado. Esa misma encuesta se ha realizado en la actualidad, en la misma cobertura. Se pregunta a los ciudadanos, en el año 1999, si creen que la Policía, con los servicios que ha puesto en marcha, ha mejorado, y el 42 por ciento dice que cree que ha mejorado. Y se les pregunta si ha empeorado, y el 12 por ciento cree que ha empeorado. Lamento que usted coincida con este 12 por ciento, porque hace tan solo tres años había todavía un 30 por ciento más que coincidían con usted.

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general, agradecemos muchísimo su comparecencia en la Comisión y le despedimos.

Suspendemos la sesión cinco minutos. **(Pausa.)**

#### **PROPOSICIONES NO DE LEY:**

— **RELATIVA A LA EFICACIA DE LA LEY ORGÁNICA 1/1992 EN LA REINSERCIÓN DE DROGODEPENDIENTES Y SOBRE MEDIOS PARA COMBATIR EL NARCOTRÁFICO EN LA COMARCA FERROL-NARÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente del Congreso 161/001604 y número de expediente del Senado 663/000061.)**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el segundo punto del orden del día: proposición no de ley relativa a la eficacia de la Ley Orgánica 1/1992 en la reinserción de drogodependientes y sobre medios para combatir el narcotráfi-

co en la comarca de Ferrol-Narón, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. En su consecuencia, tiene la palabra el portavoz del Bloque Nacionalista Galego, don Francisco Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Seguramente todos ustedes recordarán la comparecencia del delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas que se celebró el 29 de junio de 1999 en el Congreso de los Diputados. Precisamente aquella comparecencia tenía relación con la valoración del Gobierno de la aplicación del artículo 25 de la Ley 1/1992, de seguridad ciudadana, y de forma más particular de cómo estaba repercutiendo en la prevención y la rehabilitación de drogodependientes la aplicación del apartado segundo del artículo 25, que, como saben sus señorías, suspendía los expedientes administrativos si se hacía uso del tratamiento terapéutico debido por parte de aquellas personas que fueron cogidas por la Policía consumiendo drogas o transportando drogas en lugares públicos aunque fuese para su consumo. El señor delegado del Gobierno argumentaba que con los datos de 1997 y de 1998 esta valoración tenía que ser positiva porque se realizaron 47.000 sanciones administrativas en el año 1997 y habían conseguido llevar a la rehabilitación a 3.693 de los expedientados; y en 1998 hubo 47.690 sanciones que habían llevado a rehabilitarse, o a estar en proceso de rehabilitación, a 4.017 de estos sancionados. Añadía el dato de que la aplicación estaba repercutiendo positivamente en la preocupación de las familias por los usos y costumbres de los hijos menores, ya que cuando llegaba alguna notificación policial de apertura de expediente o de sanción administrativa la familia tenía que tomar cartas en un asunto que normalmente desconocía. Sin embargo, esta opinión tan optimista entra en contraste crítico, cuando menos, con las opiniones de asociaciones que están luchando en contra del consumo de estupefacientes y a favor de los drogodependientes en la zona de Ferrol-Narón.

Convendría recordarles, porque es interesante, que en esta zona, como implícitamente reconoció el señor director general de la Policía, que es una de las que tiene más casos de pobreza severa de toda Galicia, el número de hogares con drogadictos en su seno es un tanto por ciento superior al de la media de Galicia. Así, el número de hogares que tienen drogadictos en su seno es el 6,6 por ciento, mientras que en Galicia es el 5,3 por ciento. Además, si tenemos en cuenta los hogares en los que existe consumo a su alrededor y no dentro de ellos, el montaje sería el 32,8 mientras que en el resto de Galicia es el 23,2 por ciento. Este hecho sitúa a la zona de Ferrol con una problemática muy específica y por tanto con una experiencia pionera de estas asociaciones. Estas asociaciones piensan que la aplicación de sanciones no sirve más que para castigar a los ya castigados, provocar quebranto económico en las familias y muy escasos resultados en la rehabilitación. Así, la comisión a la que aludo continuamente, dirigiéndose al ilustrísimo señor alcalde del Ayuntamiento de Ferrol, precisamente para contradecir las respuestas del Gobierno a nuestras preocupaciones, en concreto decía: Existe, a nuestro juicio, una contradicción en el hecho de que no esté penalizado el consumo de drogas y sin embargo sí lo esté la tenencia, aunque resulte evidente que es para consumo propio. Esto

más parece que va destinado a la utilización estadística de intervenciones policiales de cara a la opinión pública. Decía que, según los profesionales de los centros de asistencia a los drogodependientes, la aplicación de sanciones solamente provoca mayor actividad burocrática en estos centros. Y en concreto ellos en Ferrol tuvieron que realizar 600 informes durante el año 1998, sin beneficio alguno para la calidad asistencial que reciben los drogodependientes.

Por tanto, por lo menos una parte de la sociedad que padece el problema, no está de acuerdo con el optimismo del Gobierno. Por eso nosotros presentamos el primer punto de la proposición no de ley, que intenta que haya un debate abierto y plural en el que puedan participar todos los afectados, los interesados y las organizaciones con experiencia. Tenemos noticia de que debemos impulsar este debate, ya que se está creando una atmósfera social que va a provocar la presentación de una iniciativa popular precisamente para la modificación del apartado segundo del artículo 25 de la Ley orgánica. En segundo lugar, la proposición no de ley tiene como objetivo resituar el problema al que hizo referencia antes el señor director general de la Policía cuando hablaba de la dotación de medios humanos. No puede ser un impedimento que la regulación de puestos de trabajo se haga por antigüedad y mérito para que se adapte la Policía a las necesidades sociales; ya vimos que era perentorio que hubiese mujeres precisamente para combatir el narcotráfico en esta pequeña escala a la hora de la detención de personas del sexo femenino. Quiero decir que siento no haberme dado cuenta del maltrato a las mujeres, porque sería fundamental también contar con esta dotación de mujeres policías. En todo caso, si es que ya se hizo esta dotación, será necesaria más; no es suficiente una sola mujer. Tampoco el señor director nos aclaró cuántos eran los efectivos policiales que se iban a destacar para la Policía de proximidad. Por tanto, pensamos que esta instigación para continuar con la dotación de medios no sobra.

Ya para acabar, señor presidente, quiero decir que somos conscientes de que no se trata de combatir al narcotráfico de gran escala con estas proposiciones no de ley. Sin duda los datos son elocuentes. Por ejemplo, en el caso de Ferrol la sustancia aprehendida mayoritariamente es el hachís. Sabemos que está en discusión su legalización. En el año 1997 fueron aprehendidos 4.016 gramos y, en el año 1998, 4.800 gramos. Por tanto, son cantidades ridículas que afectan a consumidores que no tienen gran poder adquisitivo. Es curioso que los datos de Ferrol avalen que cuando hay presión social el número de expedientes administrativos baja. Así, las actas de expedientes administrativos que se abrieron durante el año 1998, que llegaron en el conjunto del año a ser 276, por protesta social, haciendo ver a la Policía que con eso no se perseguía el narcotráfico sino a las víctimas del mismo, bajaron alarmantemente al final del año, es decir, cuando la protesta social empezó a tener incidencia. En concreto, se pasó de 41 actas en junio a seis actas en noviembre y dos en diciembre. Todo esto avala que, con estas medidas estamos intentando paliar el problema más evidente, combatir lo más fácil, y no entramos por supuesto en el problema del blanqueo del dinero, que es un tema grave y que afecta a la banca y a los grandes narcotraficantes, incluso en lo que sería contar con estructuras gratuitas y de carácter público para poder realizar acertada-

mente la reinserción a través de una adecuada preparación profesional y psicosocial, que es la asignatura pendiente.

Se ha presentado una enmienda de sustitución del primer punto, que vamos a aceptar porque no varía en absoluto la intención de que tengamos este debate, aunque sea en esta Comisión Mixta para el estudio de la Droga.

El señor **PRESIDENTE**: A la vista de que hay un grupo enmendante, que es el Grupo Socialista, tiene la palabra la diputada doña María Jesús Arrate Varela.

La señora **VARELA VÁZQUEZ**: Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para fijar la posición de mi grupo en esta proposición no de ley presentada por el Grupo Mixto. Esta proposición consta de dos puntos. Sobre el primero tengo que decir que cuando comienza la tramitación del proyecto de ley de seguridad ciudadana, la situación de represión del tráfico de drogas en España tenía varios problemas. En primer lugar, tanto la jurisprudencia del Tribunal Supremo como el legislador español no eran partidarios de someter a sanción penal a los consumidores de droga. Así, la reforma de 1983 sancionó en el Código Penal la situación preexistente de no incriminación. Pero esto acarrea problemas porque ese pequeño tráfico permanecía en muchos casos sin castigo, al quedar disfrazado como si fuera para consumo. Por otra parte, el consumo público generaba un rechazo hacia los toxicómanos y ese rechazo se trasladaba a los centros de atención, que eran, por cierto, recibidos con hostilidad por los vecinos y percibidos como una amenaza para la salud de la comunidad. Por tanto, la Ley de seguridad ciudadana estableció una sanción administrativa que permitió a España cumplir sus compromisos internacionales de sancionar el consumo de drogas de acuerdo con su derecho interno, establecido en varios convenios internacionales, y directamente recogidos en el texto de la Convención de Viena de 1988. Redujo muy notablemente los consumos más escandalosos y los percibidos como amenaza por la sociedad, disminuyendo también el rechazo hacia los centros de atención. También tuvo efectos positivos hacia el colectivo de consumidores incitándoles a establecer contacto con el sistema asistencial, mediante la suspensión de la sanción si se entraba en un proceso de deshabituación. Sin sancionarlos penalmente se les lanzó el mensaje de que no era indiferente su tragedia personal y que se estaba en disposición de motivarles para que iniciaran tratamientos. Por tanto, en su día el artículo 25 de la Ley sobre protección de la seguridad ciudadana tuvo un importante efecto positivo en la opinión pública, al disuadir de la práctica de consumos escandalosos, como digo, con un fuerte impacto en la sensibilidad ciudadana que atribuía a los toxicómanos una imagen social que dificultaba su atención y reinserción social. Dicho efecto positivo, recogido, por cierto, en numerosos estudios sociológicos y encuestas, no es obstáculo en el Grupo Parlamentario Socialista para que podamos examinar algunos de los problemas que se han evidenciado en la aplicación posterior de la ley; problemas como la criminalización de los toxicómanos; problemas de las sanciones; problemas de la no distinción entre sustancias; problemas por no haber protocolarizado en su día, mediante acuerdos con las comunidades autónomas, cómo debe entenderse realizado el sometimiento a un trata-



miento de deshabitación.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista es partidario de que se abra un debate, no sólo a través de la Delegación del Plan Nacional sobre Drogas sino también en la propia Comisión Mixta para el estudio del problema de las drogas. De ahí nuestra enmienda que, como ya ha dicho el compañero del Grupo Mixto, es una enmienda de adición. Somos partidarios de que se inicie un debate con el objetivo de evaluar la efectividad de la aplicación del artículo 25 de la Ley Orgánica 1/1992 y de poder corregir, si procede, los efectos negativos que la aplicación de la norma ha revelado.

En cuanto al segundo punto de esta proposición no de ley tenemos que decir que no podemos oponernos, por supuesto, a que se dote de medios adecuados a la comisaría de Ferrol-Narón para la lucha contra el narcotráfico. Por el contrario, pensamos que esa dotación de medios adecuados debería hacerse extensiva a todas las comisarías y no en exclusiva a la de Ferrol. Aplaudimos la parte de la proposición que mandata al Gobierno a tomar medidas coordinadamente, en este caso con las Administraciones autonómica y local. Pero, señorías, yo no puedo resistirme a solicitar de paso al Gobierno que comience rápidamente a realizar prácticas de coordinación en todos los sentidos, pero especialmente entre las fuerzas del orden y seguridad del Estado, para que no se les vuelva a escapar ningún capo. ¿Porque dónde está el señor Laureano Oubiña? A este Gobierno se le escapan los personajes. ¿Por qué se le escapan a este Gobierno los capos? ¿Por descoordinación? Además de que a este Gobierno se le escapan los individuos peligrosos para la salud pública, hay algo que preocupa quizá todavía más, y es lo que aparece en la prensa, que leo textualmente: Esta es una cuestión que preocupa realmente muy poco a los responsables de la lucha contra el narcotráfico en Galicia porque están convencidos de que, si no cae antes en las manos de la Policía o de la Guardia Civil, tarde o temprano tendrá que presentarse voluntariamente ante el juez, porque en los tiempos que corren hay pocos lugares, si es que queda alguno, a los que un prófugo de la justicia se pueda ir a vivir con unas mínimas garantías de que sus aventuras duren más allá de unos pocos meses. Estas palabras no las ha pronunciado precisamente un periodista. Es lamentable, sumamente lamentable desde todo punto de vista. El Gobierno tiene por obligación que comenzar a coordinarse.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida tiene la palabra su portavoz, don José Luis Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASAL**: Vamos a votar favorablemente la proposición no de ley presentada por el Grupo Mixto porque creemos que es necesario el amplio debate sobre el artículo 25 de una ley que ha sido una de las más ineficaces, a nuestro entender, que se han realizado al respecto. Una ley en que el ilícito administrativo es completamente etéreo y se traslada, en los hechos reales a una situación en ocasiones absurda en que la Policía y la Guardia Civil se limitan a cachear excursionistas. La ineficacia de la represión administrativa respecto al problema de la droga es algo muy claro que se ha demostrado en una experiencia que todos los días podemos observar. Por ello es necesario ese debate y es necesario reflexionar sobre una ley que en su día fue empecinamiento de un ministro y reci-

bió la corrección adecuada por parte del Tribunal Constitucional, pero que necesita una mayor corrección todavía por parte del legislador ordinario.

En el segundo punto también estamos de acuerdo. La presencia de mayores efectivos, en concreto de mujeres policías, en las comisarías es una necesidad cada vez más clara que afecta no solamente al problema de las drogas sino también a situaciones como la explotación de menores.

Por todo ello, repetimos, nuestro voto será favorable.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Convergència i Unió tiene la palabra don Jaume Cardona.

El señor **CARDONA I VILA**: En principio estamos de acuerdo con la motivación de la proposición no de ley, es decir, dar una interpretación flexible al artículo 25 de la Ley de protección de seguridad ciudadana en el sentido de que tienda a proteger a las víctimas de la droga. Y qué duda cabe que las víctimas de la droga son los propios enfermos aunque a veces también contribuyen a su propagación, contribuyen al narcotráfico. Sólo en principio entendemos que hay que ejercer la máxima dureza en el tráfico organizado, pero tener una cierta condescendencia con estos enfermos; como digo, sólo en aquellos casos que permiten acceder a las grandes organizaciones mafiosas del narcotráfico. Este es el principio que entendemos que tiene que dirigir toda la política sobre drogodependencias.

Ahora bien, aceptada la enmienda, ¿hasta qué punto es totalmente necesario pedirnos este impulso a nosotros mismos en la Comisión? Creemos que lo podríamos hacer sin necesidad de instarnos a nosotros mismos a hacer una valoración del artículo 25 de la Ley de protección de seguridad ciudadana. Lo podríamos hacer igual. Por tanto, nos parece bien que nos lo instemos, si esa es la voluntad y por lo tanto lo podríamos hacer.

En relación al punto dos, participamos de los objetivos que se pretenden hacer más efectiva y eficaz la acción de la Policía dotando de mayores medios a la comisaría de Ferrol. Por otra parte, ha sido satisfactoria la explicación del director general de la Policía, el señor Cotino, en la comparecencia anterior, en el sentido de que se hacen los esfuerzos necesarios posibles. Tal vez no se llegue nunca a ese desiderátum que impone el problema. Por todo ello, optaríamos por abstenernos. Tenemos constancia de que se va a presentar una enmienda *in voce*, en el segundo punto para que en vez de la palabra dotar se ponga continuar dotando. En este caso y si hay unanimidad en la Comisión votamos a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el diputado señor Fariñas.

El señor **FARIÑAS SOBRINO**: En primer lugar quiero agradecer al grupo parlamentario al que represento, al Grupo Parlamentario Popular, haberme designado para la ponencia de este tema que afecta directamente al municipio al que yo pertenezco, que es Narón, a pesar de no ser miembro de esta Comisión.

Cuando el proponente defiende su proposición no de ley en esta Comisión se manifiesta de forma notoriamente diferente a la exposición de motivos y el texto de la propo-

sición no de ley. Si hacemos un análisis lector detenido percibimos que se quiere dar la impresión de que el artículo 25 es uno de los grandes problemas del drogodependiente, cuando esto no es así, ni siquiera atendiendo a una interpretación creemos que está fuera de lugar. La Ley Orgánica 1/1992 es, como bien se dice en la exposición de motivos, de protección de la seguridad ciudadana y no de lucha contra el narcotráfico exclusivamente, pero es verdad que una parte del artículo 25 contempla el narcotráfico como susceptible de ser sancionado. Aparte de esto, tenemos que señalar que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado realizan funciones cuyo enfoque es precisamente cumplir con el mandato de esa ley, que es garantizar la seguridad ciudadana; pero no sólo eso sino además configurarse como un medio útil para preservar la salud pública en general. Es obvio que esto incluye también al drogodependiente, que a su vez tiene en el apartado primero de este mismo artículo 25 un excelente medio legal para justificarse; entre comillas, sometándose a un tratamiento de deshabituación. Viene al caso esta aclaración porque podemos extraer de la lectura la impresión de que la Ley 1/1992 se aplica de forma indiscriminada y como medio básico para el tráfico ilícito de sustancias estupefacientes. Y nada más lejos de la realidad. Lo que esta ley persigue es la protección del ciudadano en general y en este caso hay que atender también a las necesidades del ciudadano no drogodependiente. Por otra parte, es conocido que los comportamientos a que conduce el uso habitual de este tipo de sustancias normalmente terminan en aspectos nocivos para el individuo, sin entrar en las valoraciones de daño físico o psicológico que se pueda autoproducir; también deriva habitualmente en lo que llamamos delincuencia funcional, que son atentados contra la propiedad individual y particular de otros ciudadanos o colectivos, además de asaltos a individuos, por no hablar del el minitráfico a que conduce el consumo para autofinanciarse. Esto en sí es el objetivo del artículo 25.

Hablando de sanciones, como se hace en la exposición de motivos, tenemos que decir que el número de expedientes abiertos por este sistema del artículo 25 va en franco retroceso, se han dado este año 600 expedientes menos que el año anterior, y en aplicación del apartado segundo del artículo los que van a rehabilitación, aceptada voluntariamente, van en franco aumento. Para nosotros esto es indicativo, aunque es verdad que está por debajo de lo deseable y de lo que sería optimista. Hay que tener en cuenta también que en los propios centros de atención al drogodependiente se manifiesta la utilidad de estas actuaciones dado que son muchos los casos registrados que conocen por primera vez el tipo de servicios que ofrecen estos centros cuando acuden para evitar esa sanción económica. La propia norma es particularmente eficaz, cuando hablamos de menores de edad, cuando el acta para requisar la droga en su posesión o la de la sanción por consumo llega a los padres directamente, con lo cual hay la constatación o la notificación de que se está produciendo un uso indebido de sustancias.

Respecto al segundo punto nos sentimos en la obligación de decir que si bien la comarca de Ferrol-Terra, entre la que se incluye el ámbito de actuación de la comisaría de Ferrol-Narón, registra un alto grado de consumo de sustancias estupefacientes, no debe ni puede ser considerada

como una zona de especial incidencia del narcotráfico a gran escala, sino la derivada del propio consumo. En tono relajado he de decirle a la señora Varela que en la comarca de Ferrol no hay ningún Oubiña, ni con ni sin traje, aunque desde luego sastrerías las hay bastante buenas.

Sobre el tema más delicado, podríamos decir, de la inclusión de mujeres policías en las dotaciones, entendiendo el fondo de la cuestión, porque realmente es una necesidad a cubrir, he de significar que no dudo de que SS.SS. conocen perfectamente la fórmula para ocupar los puestos que aparecen en el catálogo en las distintas comisarías, y en esa fórmula no hay distinción entre hombres y mujeres. Si hablamos de petición previa por parte del interesado, antigüedad y méritos en el cuerpo, es tan sencillo como la propia frase. Otra cosa sería hablar de la posible reforma en el reglamento de las fórmulas para acceder a los distintos puestos de trabajo dentro del Cuerpo Nacional de Policía o de los distintos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Por lo demás, estamos a favor de que todas estas medidas se plasmen en una actuación policial todavía más eficaz, ya que ha quedado demostrado en la comparecencia del señor Cotino que se cumple con las expectativas propias del cuerpo en esta comisaría. Ya él anunció aquí, de lo cual yo me alegro —y todos los portavoces se han manifestado en ese mismo sentido—, que la semana que viene entra en funcionamiento la Policía de proximidad y la de investigación dentro del ámbito de esta comisaría. Pero que existe también la posibilidad de utilizar otros recursos propios como la Jefatura Superior de Policía de Galicia o la Unidad Central de Estupefacientes.

Considerando positivamente la propuesta del Bloque Nacionalista Galego, queremos hacer esa enmienda *in voce* que anunciaba el portavoz de Convergència i Unió para que se sustituya la palabra dotar por continuar dotando, ya que ha quedado palpablemente de manifiesto que ya se está procediendo a la dotación de los medios que se consideran necesarios. Por tanto, si se acepta esta enmienda que me atrevo a hacer ahora *in voce* de panes en lugar de dotar continuar dotando, este grupo parlamentario votará favorablemente la proposición que aquí se presenta hoy.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Rodríguez tiene la palabra.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Señor presidente, por la unidad de Ferrol-Narón, lo que haga falta.

El señor **PRESIDENTE**: Se acepta.

— **SOBRE LAS EXPERIENCIAS REALIZADAS EN LOS CENTROS ESCOLARES EN TORNO A LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente del Congreso 161/001658 y número de expediente del Senado 663/000065.)**

El señor **PRESIDENTE**: Anuncio que las votaciones no serán antes de las doce de la mañana.

Pasamos al último punto del orden del día; la proposición no de ley sobre las experiencias realizadas en los cen-

tros escolares en torno a la educación para la salud. El proponente es el Grupo Parlamentario Socialista y, en consecuencia, tiene la palabra de nuevo la portavoz del mismo, doña María Jesús-Arrate Varela.

La señora **VARELA VÁZQUEZ**: Quiero comenzar diciendo que me alegro de que no haya capos en Ferrol, pero de todas formas don Laureano Oubiña se basta él solito para suministrar de droga a toda Galicia, por lo que procuren pillarlo.

Nos guste o no, el problema de la droga está ahí y los tres componentes principales son la oferta, el clima social y la demanda, precisamente en ese orden. Hay una red de explotadores muy bien organizada. La droga es un buen negocio, un inmenso negocio, y es evidente que siempre habrá quienes se aprovechen de todas las oportunidades para hacer dinero. Lo cierto es que el problema de las drogas, legales o ilegales, constituye hoy una grave preocupación, y algunos quieren ver en la escuela la solución principal del problema. Y aquí quiero romper una lanza en favor de los educadores y educadoras. En muchas ocasiones los educadores y las educadoras han sido hombres y mujeres milagro, han sido y son el auxiliar del psiquiatra, del médico, del juez, del asistente social, del psicólogo. A los educadores se les pide que den inteligencia al que no la tiene y entendederas al que le faltan. Se espera de ellos que corrijan, que eduquen, es decir, todos los desarreglos que la sociedad y que incluso los demás profesionales no pueden solucionar. Es bueno que se atribuya una gran importancia al factor educativo aunque todos sabemos, señorías, que en este problema la solución total no está en la escuela porque el clima social que favorece el uso de la droga también la invade. Es verdad que en la escuela se está más cerca de las soluciones individuales, de la acción sobre el individuo, ayudándole a desarrollar conocimientos, percepciones, aptitudes y criterios que puedan ser positivos al enfrentarse al fenómeno de la droga. También se puede educar para el ocio, tan relacionado en algunos casos con la iniciación y fomento del uso de la droga. También es verdad que la escuela tiene un gran potencial de influjo sobre la familia, el entorno social inmediato, incluso sobre la sociedad en general, y por tanto es evidente que ante la preocupación existente por el problema de las drogas la escuela debe dar una respuesta ineludible.

Señorías, la educación aparece en todos los países como un instrumento básico en la tarea preventiva, y en este marco es la escuela la institución que ha de realizar una tarea insustituible en la educación sobre las drogas o en la educación para la salud. Por tanto, entre las respuestas que se pretenden dar a este problema, aparece, como decía hace un momento, la educación como instrumento básico en la tarea preventiva, y es en este marco donde cada día se da más importancia al gran papel que la escuela puede desempeñar. Pero todos sabemos que la educación no es una tarea fácil que se pueda confundir con la simple información, el recurso al miedo o la prohibición. El quehacer educativo en el campo de las drogas exige en primer lugar una claridad de diagnóstico para después poder ofrecer unos currículos y programas educativos adecuados a las necesidades reales de los individuos, entendiendo por *currículum* las experiencias planificadas que se ofrecen al alumno bajo la tutela de la escuela. Y todos sabemos, señorías, que para elaborar cualquier *currículum*

conviene tener en cuenta las cuatro preguntas clásicas: qué fines desea alcanzar la escuela, qué experiencias educativas o actividades ofrecen mayores posibilidades de alcanzar esos fines, cómo se pueden organizar esas experiencias de forma eficaz y cómo podemos comprobar si se han alcanzado los objetivos propuestos. Señorías, cuando uno se pone a pensar sobre todo este tema surgen enseguida las preguntas: ¿Hasta dónde puede llegar la educación para prevenir el uso y el abuso de las drogas? ¿Hasta dónde puede llegar la educación para promover la salud en la escuela? Todos sabemos, señorías, que la educación es todo y no es nada. Hoy la educación está en todas partes, en la calle, en las familias, en la escuela, en la televisión, en Internet, pero los resultados negativos que muchas veces aparecen nos muestran que algo no funciona bien y que cualquier experiencia no puede recibir el sobrenombre de educativa mientras no se demuestren sus resultados positivos. Por tanto, se plantea una pregunta muy sencilla: ¿es posible una educación eficaz sobre la promoción de la salud?

La educación, señorías, es una realidad muy amplia, por lo que sólo podemos hablar de programas concretos y de experiencias concretas ya que únicamente estos pueden, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, ser evaluados. A partir de ahí la pregunta es: ¿las experiencias educativas llevadas a cabo hasta ahora han sido eficaces? En el Grupo Parlamentario Socialista pensamos que existen pocos programas evaluados, siendo raro el que ha mostrado resultados relevantes. Más allá del nivel de conocimientos, apenas se manifiesta influencia sobre las actitudes y la conducta. Pensamos también que existe poca evidencia científica para llegar a conclusiones sobre la efectividad de los programas y experiencias educativas sobre las drogas y sobre la educación para la salud, ya que existen pocos estudios de evaluación en comparación con la abundancia de programas. Por ello el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado esta proposición no de ley en el sentido de desear que no nos falten datos para asegurar la eficacia de los programas y experiencias educativas para la salud en la escuela. Esperamos que sea aprobada por todos los grupos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra el diputado don José Luis Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASAL**: Señorías, me ha causado una cierta perplejidad la amplitud de la exposición de la portavoz socialista, que no se corresponde mucho con la brevedad y concreción de la proposición no de ley. Pero no me toca a mí calificar la corrección o no del instrumento parlamentario elegido, no sería oportuno. Por tanto, simplemente quiero decir que si lo que se formula es la proposición no de ley, y no la amplia exposición realizada, las preguntas multiplicadas en esa exposición, o el tema recurrente de esta mañana, que por supuesto también estamos de acuerdo en que localicen lo más inmediatamente que sea posible a ese señor y se consiga la máxima coordinación, estamos a favor de votar esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió tiene la palabra el senador don Jaume Cardona.

El señor **CARDONA I VILA**: Estamos totalmente de acuerdo con los objetivos que se pretenden, o que se pretendían, diría yo, con la proposición no de ley, dado que con fecha 1 de julio de 1999, cuando se presentó la proposición no de ley, se insta al Gobierno para que en el plazo de cuatro meses presente un estudio de valoración de las experiencias realizadas en centros escolares sobre la promoción de la salud. Por tanto, difícilmente se puede estar en contra. Pero, a fecha de hoy, pensar en un plazo de cuatro meses, cuando ya las Cortes estarán disueltas, no sabemos a qué lleva. En cualquier caso, la propuesta está hecha el 1 de julio, hoy la debatimos y en el fondo estamos totalmente de acuerdo.

Por otra parte, la semana pasada tres ministros, precisamente los de Interior, de Sanidad y Consumo y de Educación y Cultura, presentaban unos resultados, ciertamente positivos y halagüeños —de los que tenemos que felicitarnos todos— en tema tan conflictivo y tan difícil como el de las drogodependencias y dando los resultados del programa "Construyendo salud". Sobre el alcohol se decía que el programa de prevención escolar que se había hecho en 244 centros escolares, con un total de 14.659 alumnos en diez comunidades autónomas, que consistió básicamente en cursos de formación a 975 profesores, había conseguido reducir en un 33 por ciento el número de alumnos que empiezan a consumir alcohol; desde otro punto de vista se había conseguido también retrasar la edad de inicio del consumo de tabaco en un 16,5 por ciento; y en cuanto a conductas antisociales se había mejorado significativamente en todos sus campos, sobre todo en relación con el índice de agresiones entre alumnos y de inseguridad en los centros escolares. Por tanto, si esos resultados se presentan a los medios informativos, nosotros tendríamos que decir que, por qué no se presentan también aquí. Puede ser que estén publicados o se hayan ido facilitando si no resultados totales, sí por lo menos parciales, de cómo se iban desarrollando estos programas y otros convenios que se hayan podido firmar por los tres departamentos ministeriales.

Por consiguiente, cómo no vamos a apoyar que el Gobierno presente este estudio. Pero nos queda la duda de qué hacemos en cuatro meses. Es un voluntarismo o, en cualquier caso, es una actitud testimonial. Por todo ello, nosotros estaremos atentos a las posiciones de los dos grupos mayoritarios, fundamentalmente de lo que pueda decir el grupo mayoritario, el grupo del Gobierno, y obraremos en consecuencia. En cualquier caso, votar en contra no lo podemos hacer de ninguna forma, porque no nos lo autojustificaríamos, y optaríamos por la abstención o votar a favor en función de las explicaciones que nos puedan dar por parte del grupo del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el diputado don Francisco Zambrano.

El señor **ZAMBRANO VÁZQUEZ**: Con el fin de debatir esta proposición no de ley conviene recordar que el protocolo de intenciones de colaboración entre los ministerios de Educación y Cultura, de Sanidad y Consumo y de Interior tiene su antecedente en el firmado en 1989 por el Ministerio de Educación y Cultura y de Sanidad y Consumo para impulsar la necesaria educación para la salud en la

escuela. Y esto fue posible gracias a la inclusión de la educación para la salud en las diferentes etapas educativas con la formulación de la Logse. No obstante, su desarrollo real se produce paulatinamente y debe seguir generalizándose en la actualidad. Este convenio ha venido siendo un elemento impulsor de este desarrollo, y en él se han llevado a cabo acciones clave y se ha potenciado la realización de experiencias en la escuela a través del apoyo económico y de materiales educativos. Pero a pesar de que en este tiempo se han desarrollado materiales concretos sobre tabaco y alcohol, hasta 1996, que es cuando se incorpora el convenio del Ministerio del Interior, a través del Plan Nacional sobre la Droga, no se había realizado ninguna experiencia continuada y monitORIZADA que tuviera como objetivo la promoción y educación para la salud, para la prevención de las drogodependencias, incluidos tabaco y alcohol y otras conductas de riesgo, que tenía déficit importantes. De este programa iniciado en 1996 se ha realizado ya una evaluación que ha sido publicada recientemente, como bien ha dicho el parlamentario de Convergència i Unió. Antes de ponerse en marcha se procedió a realizar una valoración de las experiencias llevadas a cabo hasta ese momento. Como consecuencia de la firma de ese protocolo en 1996, según han explicado los ministros, se están aplicando programas como "Construyendo la salud". Con la aplicación de este programa se ha pretendido ofrecer un modelo de referencia de una actuación de prevención escolar que está rigurosamente evaluada y que ha dado excelentes resultados que, repito, como ha dicho muy bien el portavoz de Convergència i Unió, han sido publicados y presentados recientemente por los tres ministros citados.

Por otra parte, no hay que olvidar que la escuela constituye una parte importante pero no lo es todo en la educación de los escolares, ni siquiera en el ámbito concreto de la educación para la salud. Además, aunque la educación para la salud fue introducida en el *currículum* escolar, no fue abordada en la formación básica del profesorado, lo que hace que el desarrollo real de la educación para la salud sea lento, costoso y desigual. Por esta razón, el Ministerio de Educación y Cultura ha potenciado el desarrollo efectivo de los contenidos de la educación para la salud apoyando la formación del profesorado, promoviendo experiencias innovadoras entre centros escolares en colaboración con el sector sanitario, así como la elaboración y difusión de diferentes materiales didácticos sobre el tema. Estas actuaciones se han realizado al amparo de convenios suscritos con el ámbito local, autonómico, nacional e internacional, tanto por entidades públicas como privadas. Por ello, parece más adecuado valorar este marco y priorizar las medidas a tomar para que todas las escuelas puedan desarrollar unas actividades mínimas de promoción y de educación para la salud. Así, aunque podría ser de interés teórico una nueva valoración de las experiencias realizadas en centros escolares sobre drogodependencias, no resulta eficaz una actuación fuera de contexto. Una experiencia adecuada debe contemplar la continuidad a lo largo del tiempo y, por tanto, la garantía de unos recursos materiales, humanos y económicos para mantener la generalización a todos los escolares y la formación básica mínima de los docentes en educación para la salud, así como el compromiso de las instituciones competentes para llevarlo a cabo. Además, debe ser cohe-

rente y complementaria en otros espacios educativos, como la familia o la comunidad, y debe tener en cuenta la toma de medidas para facilitar alternativas más saludables: políticas de ocio saludable, control de la publicidad, etcétera. En definitiva, debe ir enmarcada en una política general como el Plan Nacional sobre Drogas.

Tenemos que volver a señalar que el contexto en que se desarrolla la promoción de la salud es muy amplio y, desde el punto de vista competencial, su desarrollo corresponde a las comunidades autónomas. Además, en el marco escolar, como hemos dicho, son muchas las corporaciones locales, instituciones y organizaciones no gubernamentales que intervienen en materia de promoción de la salud. Concretamente, en la prevención de drogodependencias y/o en la promoción de la salud, a fin de prevenir el consumo de drogas, incluidos o no tabaco y alcohol, el Plan Nacional sobre Drogas lleva a cabo numerosas actividades. Un catálogo actualizado y periódico de estas experiencias se recoge en el boletín "Idea prevención", y muestra la amplitud de experiencias de este tipo. Las consultas a otros boletines de redes de promoción de la salud nos confirman esta realidad. Por esto las actuaciones desarrolladas por los tres ministerios mencionados, que colaboran en el protocolo de intenciones, se atienen a las orientaciones generales del Plan Nacional sobre Drogas como órgano coordinador de las políticas que sobre esta materia se desarrollan en España, ya que la prevención de las drogodependencias, que tiene como objetivo desarrollar hábitos y estilos de vida saludables, forma parte de la educación para la salud, que es tema transversal en todas las etapas educativas. En la memoria anual del Plan General sobre Drogas se recogen las líneas maestras bajo las cuales se desarrolla la actividad preventiva en los diferentes ámbitos: escolar, comunitario, etcétera. Presenta también un informe completo de las actuaciones desarrolladas por los distintos departamentos ministeriales con responsabilidad en el tema, que es lo que se solicita en esta proposición no de ley. También es preciso recordar que durante esta legislatura el Gobierno ha contestado numerosas preguntas orales y escritas en este Parlamento de todos los grupos políticos sobre esta materia, concretamente varias del Grupo Parlamentario Socialista, entre las que destaco la contestada en esta misma Comisión, en febrero de 1998, por el delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre las Drogas, señor Robles Orozco, con un texto prácticamente igual a la actual proposición no de ley que hoy debatimos.

Por todo lo expuesto, consideramos la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista poco clara e inconcreta, además de poco elaborada y demasiado genérica, ya que no especifica necesidades ni objetivos, y también, como ha dicho el parlamentario que me ha precedido, un poco fuera de fecha. Y sin que ello suponga una negativa a que se sigan presentando por el Gobierno en esta Comisión y en este Parlamento cuantos informes y valoraciones se soliciten, a pesar de que consideramos la información dada al respecto suficiente y completa, creemos que esta proposición no de ley es cuando menos innecesaria. **(La señora Varela Vázquez pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra por un minuto, señora Varela.

La señora **VARELA VÁZQUEZ**: Simplemente quiero decir que si esta proposición está fuera de fecha no es culpa precisamente del Grupo Parlamentario Socialista, en todo caso será del presidente de la Mesa, o de la Mesa, pero no nuestra.

Por otro lado, no he entendido muy bien su intervención. No sé si es que hay dificultades, si es que lo ve complejo o cómo está el problema. Yo creo que está muy claro en la proposición. De todas formas, si ya el Gobierno está transmitiendo a través de los medios de comunicación un estudio y una valoración de lo que precisamente el Grupo Parlamentario Socialista está solicitando en esta proposición no de ley, pues mire qué bien, lo tienen muy fácil. O sea, ni cuatro ni tres ni dos ni un mes, que estos estudios nos los manden ya aquí. Nada más. Yo creo que he sido clara.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Zambrano.

El señor **ZAMBRANO VÁZQUEZ**: Le vuelvo a repetir lo mismo que le he dicho, que nosotros, aunque consideramos la proposición poco clara e inconcreta, no nos negamos en absoluto a que vengan éste y cuantos informes se crean oportunos que esta Comisión. Pero ya he dicho que la creemos fuera de tiempo (ahora la ha concretado más) y absolutamente innecesaria.

El señor **PRESIDENTE**: Se suspende la sesión hasta las doce.

#### **Se reanuda la sesión.**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a proceder a las votaciones. En primer lugar, de la proposición no de ley relativa a la eficacia de la Ley Orgánica 1/1992 en la reincidencia de drogodependientes y sobre medios para combatir el narcotráfico en la comarca de Ferrol-Narón. El Grupo Parlamentario Mixto, que es el proponente acepta una enmienda del Grupo Socialista y una enmienda transaccional del Grupo Popular.

#### **Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por asentimiento.

Se somete a votación la proposición no de ley sobre las experiencias realizadas en los centros escolares en torno a la educación para la salud, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista.

#### **Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por asentimiento.

Se levanta la sesión.

**Eran las doce y cinco minutos del mediodía.**

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.  
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**